

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1601



Fecha de ingreso:27-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-06-2024

Folio:2024-1601
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIME ALONSO OLIVAS OGAZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-151-00014-00-0000
Propietario: JAIME ALONSO OLIVAS OGAZ
Domicilio: L14 M1 COLONIA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	135.14	172.64	111.79	COCHERA Y SOTANO	45,552.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	135.14	172.64	111.79		911.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	135.14	172.64	111.79		911.05
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	135.14	172.64	111.79		4,555.27
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			405.42	517.92	335.37		\$ 51,930.08

ESTE MONTO ES DE CUERPO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2101 LUIS CARLOS MARTÍNEZ JIMÉNEZ-OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-06-2024 13:13:32

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146efb2d91bf7484632fba9261d54ae73f472a825b02146e1bba49e7c580eda6394cbf3366c2ae7c11b98c